



**CAPE Inc.**  
Community Association for Preschool Education



# Manual Para Los Padres 2015-2016



## Índice

Nuestra Visión/Misión	4
Directorio telefónico	5
Información de Admisión	6
Guías de participación	7-10
Traer a su niño/a a la Escuela	
Chequeo de Salud Diario	
Dejar y Recoger niño/a	
Automóviles	
Consentimiento de Tratamiento Médico de Emergencia realizada	
Actualizando la Tarjeta de Emergencia	
Año Escolar	
Requisitos de Salud	
Enfermedades	
Medicamentos	
Nutrición	
No Cacahuates	
Ropa	
Artículos a Traer a la Hora de la Siesta	
Leyes de Seguridad de Asientos de Auto	
Cumpleaños	
Conferencia con los Padres de Familia	
Visitas de Educación al Hogar	
Junta de Padres/Taller Educativos	
Boletín Informativo para Padres	
Derechos de los Padres	
Artículos y objetos de la casa	
Reporte de Abuso Infantil	
Paseos o Excursiones	
Teléfono Celular	
Reglas y Procedimiento de la Prohibición del Tabaco	
Póliza de Disciplina	11
Derechos de Empleados/Política Contra el Acoso Sexual	12
Participación de los Padres	13
El Papel de los Padres y Responsabilidades	14-15
Comité de Pólizas	16
¿Qué es el comité de Pólizas?	
¿Qué hace el comité de pólizas y porque debería yo participar?	
¿Qué voy a hacer como miembro del comité de Pólizas?	
Procedimiento Uniforme de Quejas	17-18
Comunicación Formal y Proceso de Resolución de Disputa	19



---

Programas de Medio Tiempo Y Tiempo Completo	20
Re-certificación	21-22
Seguro Información e Seguridad	23-26
<u>ADDENDUMS</u>	
Póliza de Ausencias	27
Definiciones de las Ausencias con y sin Excusa	28-29
Resumen de Servicios	30
Guía de Exclusion	31
Acuerdo Voluntario/Padres	32
Código de conducta de padre	33
Póliza de comportamiento en el Centro Preescolar	34
Acuerdo de Admisión del Programa de CAPE, Inc.	35-36
Póliza de Tardanza	37
Terminación de Servicios	38



## **NUESTRA VISION**

El Enfoque Primario de CAPE, Inc. es proveer la mejor calidad en servicios en desarrollo de niños a temprana edad que cubran las necesidades a niños y a sus familias de bajos recursos.

VALORES BASICOS

BUSCAR EXELENIA

PROMOVEER DIVERSIDAD

EL RESPETO A LOS DEMAS

AGOGER LAS RELACIONES

DESARROLLAR EL COMPAÑERISMO

PROMOVER EL APRENDIZAJE

APOYO

INCLUSION

SER UN EJEMPLO A SEGUIR

## **NUESTRA MISION**

CAPE proporcionará un programa con el nivel más alto de calidad para los niños pequeños y sus familias que viven en el área del Este del Condado de Alameda.

Los Programas de CAPE mejorarán el desarrollo social de los niños y sus Familias así como los preparan para estar listos para la escuela

CAPE incorporará las mejores prácticas en educación, salud, nutrición, participación de los padres, salud mental y servicios para niños con necesidades especiales.



**CAPE, INC.  
ESCUELA/OFICINA  
LISTA DE TELEFONOS**

**CAPE, Inc.**

**Oficina Administrativa**

3095 Independence Drive; Building B, Suite A  
Livermore, CA 94551  
Teléfono: (925) 443-3434  
Fax: (925) 443-0310

[www.capeheadstart.org](http://www.capeheadstart.org)

**CAPE, Inc.**

**Matriculación**

560 Jackson Ave.  
Livermore, CA 94550  
Teléfono: (925)455-7272/455-7273  
Fax: (925)455-7274

**Centro Bess Platt Pre-escolar**

1401 Almond Ave.  
Livermore, CA 94550  
Teléfono: (925) 447-8710  
Fax: (925) 447-1213

**Centro Ormond**

800 Marilyn Ave.  
Livermore, CA 94551  
Teléfono: (925) 606-1175  
Fax: (925) 606-5449

**Centro Bess Platt C Pre-escolar**

1401 Almond Ave.  
Livermore, CA 94550  
Teléfono: (925) 447-8007

**Centro Hill n Dale**

4150 Dorman Rd.  
Pleasanton, CA 94588  
Teléfono: (925) 426-8341  
Fax: (925) 426-4714

**Centro Jackson**

560 Jackson Ave.  
Livermore, CA. 94550  
Teléfono: (925) 455-7270  
Fax: (925) 455-7271

**Horizon High School**

245 Abbie St.  
Pleasanton, CA 94566  
Phone: (925) 426-4275  
Fax: (925) 426-1711

**Centro Nielsen**

7500 Amarillo  
Dublin, CA 94550  
Teléfono: (925) 828-2761  
Fax: (925) 828-4531

**Servicios de Salud Mental de CAPE**

(925) 443-3434x121

**Smart Start**

2020 Fifth St.  
Livermore, CA 94550  
Teléfono: (925) 455-0793  
Fax: (925) 455-0783

**Kidango-Almond**

1401 Almond Avenue  
Livermore, CA. 94550  
Teléfono: (925) 371-0684  
Fax: (925) 447-0266



## Información de Admisión

Bienvenidos al Programa de CAPE, Inc. Esperamos poderle conocer y servir a usted y a su familia y compartir el cuidado de su niño/a.

CAPE, Inc. esta fundada a través del Programa Federal de Head Start y EHS y por el Departamento de Educación del Estado de California para servicios de educación preescolar a niño/as en 8 localidades en Livermore, Pleasanton, Dublin y a través de Early Head Start en colaboración con el condado de Alameda. Los niño/as asisten a las escuelas de 3.5 horas, 4 días a la semana en el programa de Head Start de medio tiempo. Los niño/as en el programa de horas extendidas asisten 6.5 horas, 4 días de la semana y los viernes 3 horas. Los niño/as de tiempo completo, asisten a la escuela 9 horas de Lunes a Jueves y el Viernes 6.5. Los niños inscritos en el programa con fondos del Estado asisten solamente 3 horas de lunes a viernes.

Los Programas de tiempo completo y de horas extendidas son operados a través de fondos y subcontratos del Distrito Escolar Unificado del Valle de Livermore y Kidango, y en combinación con el Departamento de Educación de California y Head Start/Early Head Start. La para el Desarrollo del Niño y Head Start. En adición a los requisitos Federales de Head Start, para poder participar en estos programas, las familias tienen que cumplir con los códigos de regulación de título 5 y los requisitos de códigos del Departamento de Educación. Los Programas con Fondos del Estado son: los centros de Ormond, Jackson, y Bess Platt en Livermore y Hill n Dale en Pleasanton. Head Start tiene un contrato mutuo con Smart Start en Livermore. Head Start de Temprana Edad está ubicada en el Centro Jackson en Livermore y en Coordinación con la Escuela Preparatoria Horizon en Pleasanton, y Kidango en Livermore.

Para poder participar en los Programas de Head Start a Temprana Edad/ Head Start y del Estado, las familias tienen que calificar basado en la edad de su niño/a, ingreso y residencia en Livermore, Pleasanton, Dublin, Sunol y Mountain House. Las familias con fondos del Estado tienen que vivir en Livermore. Las familias en el programa de Tiempo Completo tienen que trabajar, asistir a la escuela o combinación de ambos en un promedio de por los menos 30 horas a la semana.

Programas y actividades educativos son disponibles para toda persona calificada conforme al acta de Americanos con discapacidades (ADA).

Todos los programas son accesibles a las personas con discapacidad. CAPE Inc. da la bienvenida a los niños con discapacidad y hacer las adaptaciones necesarias para atender la necesidad de cada niño.

La agencia da la bienvenida a los niño/as con discapacidades físicas y entiende los requisitos del Acta Americana con discapacidades con sus siglas en inglés (ADA) implementar las acomodaciones necesarias para estos niño/as. CAPE Inc. es un programa de inclusión en el cual los niño/as con o sin discapacidades físicas son atendidos e invitados a participar en los juegos y a todas las actividades. La filosofía de inclusión del programa reconoce y apoya las necesidades de cada niño/a y hace que cada niño/a se sienta bienvenido.

Las entrevistas se hacen con la persona encargada de las inscripciones para la revisión de documentos, determinar la elegibilidad del programa, y para completar el proceso de inscripción. Una orientación en el salón de clase y una visita a su casa se hacen antes del inicio del primer día de escuela.

Los Padres tienen que completar la siguiente documentación durante el proceso de orientación:

Acuerdo de Admisión	Póliza de Exclusión y Ausencia
Tarjeta de Emergencia	Consentimiento para la Agencia
Historial de Salud	Poliza de Comportamiento
Póliza de Tardanza	Prueba del TB para niños de 12 meses de edad y mas
Records de Inmunización	Codigo de Conducta
Información de Nutrición	
Derechos de los Padres y Personales	



**CAPE INC. Preescolares de Tiempo Completo y Horas Extendidas**  
**Guías de participación**

**Traer su Niño/a a la Escuela**

Un adulto (de 18 años o mayor) tiene que acompañar a su hijo/a entrar al salón de clases, en donde una persona de CAPE, Inc. les dará la bienvenida y hará una evaluación física. El padre o tutor que deje al niño/a tiene que firmar diariamente con nombre y apellido (firma legal), la hora de llegada y llenar cualquier otra documentación que sea necesaria. Padres o tutores tienen que informar a las maestras de cualquier cambio de rutina.

**Chequeo de Salud Diario**

Antes de que Usted deje el centro, una persona de CAPE, Inc., se asegurara que el niño/a está saludable para participar en el salón ese día. Si su hijo/a presenta síntomas de excusión, él/ella no será admitido en el programa y se mandará a su casa hasta que mejore.

**Lavado de manos**

Para reducir el riesgo de la enfermedad, por favor, lleve a su niño a lavarse las manos después de iniciar la sesión.

**Recoger a su Hijo de la Escuela**

Los niños tienen que ser recogidos a la hora que se le haya asignado de acuerdo con las horas del contrato. Los niño/as solamente podrán irse de la escuela con un adulto (**18 años o mayor**) cuyos nombres esté en la tarjeta de emergencia. Una identificación con foto se requiere.

**Dejar y Recoger niño/a**

No vamos a entregar los niños a un adulto si está intoxicado. Si un padre o tutor o un adulto autorizado llega a recoger a su hija/o y está intoxicado con alcohol y/o drogas, vamos a llamar a la policía inmediatamente y vamos a resolver esta situación lo mejor posible.

Es contra la ley que una persona menor de 18 años (que no sea su padre) pueda recoger el niño/a aunque sea su hermano o pariente. No vamos a entregar el niño/a a hermano, pariente o amigo si es menor de 18 años.

**Automóviles:**

**Nunca** deje a su automóvil ejecutándose mientras dejar o recoger a su niño/a.

**Nunca** deje niños menores de 12 años en un automóvil sólo.

**Consentimiento para Tratamiento de Emergencia/ Otorgar Información.**

Durante el proceso de inscripción llenara la Tarjeta de emergencia que CAPE, Inc. le proveerá. Los nombres de aquellas personas (mayores de 18 años) a quienes se les autoriza a recoger al niño de la escuela y que puede ser llamado

en caso de emergencia. El niño se le dará solamente a aquellas personas que están apuntadas en la tarjeta de emergencia. No se aceptaran consentimientos verbales.

Se necesita que su niño/a tenga una **Forma de Consentimiento para Tratamiento Médico** en el expediente de CAPE, Inc. Se seguirán los procedimientos específicos marcados en la tarjeta de emergencia. Cambios en la tarjeta de emergencia tiene que hacerse por escrito por el padre o tutor legal que inscribió al niño en el programa.

**Actualizando la Tarjeta de Emergencia**

Para hacer cambios en la tarjeta de emergencia: domicilio, número de teléfono, personas a llamar en caso de emergencia, solamente el padre o tutor que inscribió al niño/a puede hacer los cambios. Todos los cambios tienen que hacerse por escrito. Los padres/tutores que inscribieron al niño/a se le requiere que actualice la tarjeta de emergencia mensualmente.



### **Año Escolar**

El año escolar para los programas de horas extendidas y medio tiempo son de septiembre a mediados de junio. El programa de tiempo completo es de septiembre a mediados de agosto. Un calendario se les proveerá a los padres con las fechas de los días festivos y los días que van a salir temprano y días modificados. A los padres o tutores se les notificará de cualquier cambio con una forma de notificación de acción, 14 días por adelantado.

### **Requisitos de Salud**

La Licencia del Cuidado de la salud de California (101220) requiere que su niño/a tenga un examen físico (dentro de los últimos 12 meses) o una fecha verificable de una cita del examen físico de 30 días al momento de iniciar la inscripción. Su niño tiene que tener sus vacunas al corriente y la prueba de la tuberculosis antes de que empiece la escuela. Por favor indicar cualquier problema de salud en la tarjeta de emergencia y en la forma de historia de salud.

Favor de avisar cualquier cambio en la historia de salud de su hijo a su maestra.  
Los niños requieren una evaluación dental dentro de los 90 días de la inscripción.

### **Enfermedades**

Si su hijo/a está enfermo necesita quedarse en casa. Especialmente si su hijo/a tiene una enfermedad contagiosa, por ejemplo: viruela, sarampión, paperas, etc. informe esto al centro lo más pronto posible. Remitirse a la póliza de exclusión

### **Los Padres son Bienvenidos en Cualquier Momento en el salón de clases**

CAPE, Inc. tiene una póliza de puerta abierta para las familias.

### **Medicamentos**

Si su hijo/a necesita medicamentos mientras asiste a la escuela, usted tiene que ponerse en contacto con la supervisora del centro *antes* de que su hijo/a empiece la escuela para hacer todos los arreglos y llenar la documentación necesaria. Solamente medicina prescrita por el doctor podrá ser administrada.

### **Nutrición**

CAPE sirve bien equilibrado y nutritivas comidas y aperitivos y participa en el CACFP (Programa de Alimentos de Niños y Adultos). Menús y patrones de comida son servidos independientemente de raza, color origen nacional, género, religión, edad, discapacidad, o creencias políticas.

Niños que asisten a clases de día completo o extendido, reciben desayuno y una merienda a media mañana, almuerzo y una merienda por la tarde.

Se alebronan planes de nutrición para niños con alegrías a los alimentos a las restricciones a las recomendaciones del médico del niño.

Las comidas se sirven "estilo familiar" a niños y adultos en asistencia. Un Nutricionista Registrado extra disponible para proporcionar educación de nutrición. En adhesión a la política de nutrición, no comida, se mandará a casa o se removerá del centro. **Comida de casa NO se permite en el programa en cualquier momento.** Un menú de refrigerios y comida se proporcionará mensualmente.

### **No Cacahuates**

Para reducir el riesgo de alergias y reacciones severas al cacahuete. **Por favor no traiga ningún artículo dentro de nuestros centros CAPE que contenga nuez o cacahuete.**





### **Ropa**

Favor de vestir a su hijo con ropa cómoda para que puedan participar en todas las actividades. Nuestro currículo incluye actividades en que los niños pueden ensuciarse. Los niños tienen que vestirse con ropa de la temporada. Por favor recuerde mandar suéteres, chamarra, chamarra para la lluvia cuando sea necesario. Zapatos de suela de plástico tipo tenis son los mejores para que los niños puedan escalar, correa de la manera más segura. Los padres necesitan proveer un juego de ropa extra apropiada para la época y para dejarse en la escuela siempre. Por favor de póngale el nombre a toda la ropa del niño.

### **Hora de la Siesta**

La ley de California (101230) requiere que los niños que atienden al programa; tiempo extendido y tiempo completo duerman una siesta o descansen sin ser molestados o distraídos con otras actividades. El CAPE, Inc. les dará un colchoncillo o carpeta para que su hijo lo use.

### **Leyes de Seguridad con los Asientos de Auto**

Los empleados de CAPE, Inc. tienen la obligación de reportar el uso inadecuado de asientos de auto de acuerdo a las leyes. De acuerdo con la ley del Estado (SB 255) no se deben dejar a los niños sin supervisión en el auto. El código de vehículos sección 27315 requiere que los niños estén apropiadamente seguros (ya sea en el asiento o en un asiento que eleve al niño (booster) hasta que por lo menos el niño tenga 8 años de edad. A partir de enero 1 2012 los niños "ATRAS DEL ASIENTO" la ley exigen que los niños se sienten atrás, si su hijo es menor de 8 años o mide menos de 57". Ellos tienen que estar amarrados en el asiento de atrás (No importa qué edad tengan) La violación de esta ley es de \$351.00 y un punto en su record de manejo. Hay algunas excepciones por favor vea el código de vehículos 27363 o póngase en contacto con la oficial de policía Traci Rebiejo al (925)371-4858.

### **Pañales**

CAPE Inc. provee los pañales para todos los niños que están en nuestro programa Head Start/EHS. Esto incluye nuestros centros y las agencias con quien tenemos asociación. Se les dará pañales solamente durante las horas de la asistencia en las clases. Solamente niño/as que están en nuestro programa del Estado tiene que proveer sus pañales. Si la familia necesita traer pañales diferentes para su niño/a se puede. Las maestras pueden poner los pañales separados de los pañales de la agencia.

### **Conferencia con los Padres**

Las conferencias de los Padres son dos veces durante el año escolar. Durante las semanas de las conferencias su hijo/a puede tener su programa modificado (mira el calendario para detalles) Puede ser que conferencias se requieran en otras ocasiones por pedido de los padres o de las maestras como sea necesario. Los padres se les animan a conversar con las maestras diariamente.

### **Visitas a la Casa**

Visitas a la casa van a ser programadas por las maestras con todas las familias de Head Start/EHS y Agencias con quien trabajamos con un mínimo de dos veces por año.

### **Junta de Padres de Familia/Entrenamiento**

Las juntas de padres de familia/entrenamientos son mensuales en la escuela de su hijo/a para discutir circula en la clase, poner el día de la agencia, recurso de la comunidad y temas especiales.

### **Boletín Informativo para Padres de Familia**

Cada salón de clase mantiene un boletín informativo que contiene información de recursos para padres. Por favor de revisar regularmente.

### **Derechos de los Padres**

Todos los salones de clase del programa de CAPE, Inc. mantiene una póliza de puertas abiertas dándole la bienvenida. Durante el proceso de orientación los padres recibirán una copia de los derechos de los padres así



mismo como una información acerca de los derechos de los padres y los derechos del departamento de Licencia (ver Contrato de Admisión).

### **Traer objetos de su casa**

CAPE Inc. tiene un ambiente seguro y con el material apropiado para el diario de los niños. **Pedimos para no traer juguetes, dinero y etc. a la escuela.**

### **Reporte de Abuso A Menores**

De acuerdo con el Departamento de Servicios Sociales de California, Oficina de Abuso de Prevención a menores todo el personal de CAPE son Obligados para reportar sospecha o conocimiento de negligencia de abuso.

### **Paseos o Excursiones**

Es la póliza de CAPE, Inc. para limitar paseo de distancia solamente en que se pueda camimar. Vamos a tener paseos si tenemos suficiente supervisión para los niños. No vamos a tener transporte público o privado.

### **Teléfono celular**

**Favor de no usar su teléfono celular en el centro.** Los niños y las maestras necesitan toda su atención cuando Usted llega al centro y cuando recoge a su hijo/a al fin del día.

### **Reglas y Procedimiento de la Prohibición del Tabaco**

Todos los programas Head Start y Early Head Start otorgan a las agencias el requisito de crear un medio ambiente libre de humo del cigarrillo y la eliminación de las explosiones al humo del tabaco a los niños, padres de familia y los miembros del personal de los programas de Head Start y Early Head Start.

### **Póliza**

Debido a los peligros conocidos, tanto los adultos que no fuman como especialmente los niños pequeños que han estado expuestos a un medio ambiente libre de humo para el personal, los niños, y los padres de familia y los voluntarios. Esta póliza cubre el fumar cualquier tipo de producto del tabaco y se aplica tanto a los empleados como a los participantes no empleados de CAPE, Inc.

CAPE Inc. sirve como ejemplo para otras agencias de cuidado de niño de la comunidad. El personal y los voluntarios de CAPE, Inc. Servirán como ejemplo para otros el no fumar en la presencia de los niños, los padres y los participantes.

### **EL HUMO DE SEGUNDA MANO**

El humo de Segundo mano puede ser dañino para los niños que están expuestos en un ambiente en donde adultos fumar. Los efectos de ingerir humo de segunda mano son mas riesgosos para los niños, porque ellos respiran mas oxigeno que un adulto.

El humo de segunda mano tiene tóxicos e irritantes que dañan el desarrollo de los pulmones y el sistema inmune de sus niños. Los niños dependen del cuidado y supervisión de un adulto. Ellos no tienen control de alejarse del ambiente de personas que fuman, asegúrese de no fumar cerca de sus hijos.

### **Fumando en autos**

Efectivo a partir del 10 de Enero, 2008, el Código 118947 de Salud y Seguridad prohíbe el humo de cualquier cigarro, pipa o tabaco en un auto en movimiento o estacionado cuando un adolescente menor de 18 años esté presente

### **Currículo / Evaluación**

Nuestra aula utilizar el Currículo Creativo para Preescolar 5th ed. O el currículo creativo para los bebés y niños pequeños, junto con la incorporación de las necesidades individuales / interés de los niños en la planificación de su plan de estudios. El plan de estudios incluye un plan que incorpora metas de desarrollo y aprendizaje de los niños. Evaluaciones de todos los niños se llevan a cabo por lo menos 3 veces al año durante el año del programa



mediante el uso del Perfil del Desarrollo a través del Departamento de Educación de California. Los resultados se utilizan para planificar el currículo individual y de grupos de niños y para guiar la mejoría de nuestro programa

### **Plan de Emergencia en Desastres /CAPE**

En el aula, se encuentra un Plan de Emergencia en Desastres publicado. Indica el plan de asignación de personal procedimientos para la evaluación de el centro. Usted debe familiarizarse con esta información

.En el caso de un terremoto o un grave desastre, puede que no sea capaz el contacto con el centro o con los maestros, quizás no puedan hacer contacto con usted inmediatamente. Todos los centros de CAPE tiene equipo de emergencia: como comida extra, sábanas y agua. El personal se queda con sus hijos hasta que representante del area pueda recoger a su hijo/a.

Simulacros de incendio se practican mensuales, así como simulacros de evacuación, Niños y el personal también están capacitados para saber qué hacer en el caso de un terremoto.

### **Confidencialidad**

Toda la información proporcionada por los padres será estrictamente confidencial. La información obtenida será utilizada estrictamente para evaluaciones, exámenes, observaciones y para la planificación del programa. CAPE Inc. compartirá la información sólo con padre (s) / tutor que aparecen en la aplicación o con algún padre designado siempre y cuando tengamos la autorización del padre(s)/tutor que aparece en la aplicación.



## **Póliza de Disciplina**

En cada salón de clases de CAPE, Inc., las metas de disciplina son a enseñar a los niños a comportarse apropiadamente, para ayudarles a internalizar se a las reglas importantes de cada individuo y hacer su vida en grupo más agradable, y para lograr que lleguen a incrementar responsabilidad de su propio comportamiento, para ayudarles a integrarse a las reglas ya sea en grupo o individual-mente. También enseñarles hacer responsables de sus propias acciones y así lograr un ambiente más agradable.

Guías de disciplina son parte del enfoque integrado del programa para fomentar autoestima positiva y construir habilidades sociales positivas, incluyendo técnicas de cómo resolver problemas interpersonales. El plan de estudio, arreglos del salón de clase y supervisión serán utilizados para minimizar y prevenir problemas de disciplina. En adición el salón de clase de CAPE Inc. va a implementar los siguientes procedimientos:

1. Claramente explica las expectativas del salón de clase para un lenguaje positivo con los niños.
2. Un recordatorio positivo de las reglas como regla positiva donde declare el comportamiento esperado del niño.
3. Desarrollar un plan entre la maestra y el niño donde juntos exploren alternativas a comportamiento negativo y desarrollar un plan en el cual se espere mejoras en el comportamiento que se espera del niño.
4. Cuando el niño necesita tiempo para controlarse así mismo. Un plan puede ser implementado a que una maestra se quede con el niño/a.

Es la póliza de CAPE, Inc. de que no adulto (maestra, padre o voluntario) deberá usar castigo corporal, castigo inusual, inflación de dolor, humillación, intimidación, ridículo, coerción, maltrato, abuso mental, u otra acción que sea naturaleza de castigo para disciplina del niño. (CCL 101223)

No disciplina castigo que viole los derechos personales de los niños será permitida. A pesar de que tengamos autorización permiso de personas autorizadas.



## **Derechos de Empleados**

Todo el personal tiene derecho:

1. A ser tratado con respeto por el personal, padres y niños.
2. A trabajar con niños sanos y libres de ser expuesto a enfermedades.
3. A tener libertad de fomentar un plan de estudios basado en prácticas para el desarrollo apropiado.
4. A sentir una sensación de seguridad y trabajar en un medio ambiente no-amenazante.
5. A hablársele con respeto por el personal y los padres.
6. A escuchársele con atención y respeto por el personal y los padres
7. A poder irse de el trabajo a su horario fijado.(esto quiere decir que los niños se recogen al tiempo ya fijado)
8. A ser valorado por el exclusivo que se le puede ofrecer a su hijo.

### **Política Contra el Acoso Sexual**

Es la política de Cape Inc. para proporcionar un medio ambiente profesional para todos los empleados y los participantes del programa que esté libre de discriminación ilegal y hostigamiento. Un medio ambiente de trabajo profesional proporciona un lugar de trabajo seguro y libre de discriminación que promueve el tratamiento cortés de los empleados y el público servido. El acoso sexual es una forma de discriminación ilegal y no será tolerado por la organización. El acoso sexual incluye conductas indeseables de una naturaleza sexual, o expresar acercamientos sexuales, incluida la verbal, física, visual o escrita, por cualquier empleado o participante en el programa. Ejemplos concretos son insinuaciones sexuales inoportunas, las solicitudes de favores sexuales o cualquier otra conducta de naturaleza sexual que, explícita o implícitamente, afecta el empleo de una persona o el ambiente de trabajo, especialmente si la conducta tiene el propósito o efecto de interferir con el rendimiento en el trabajo o crea un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo. Para apollar la posición de CAPE la persona que cree ser víctima de acoso sexual debe documentar la hora. Fecha, lugar y lo que fue dicho o echo.

Otros ejemplos incluyen:

- Bromas o chistes colorados
- Comentarios sobre la vida sexual o partes del cuerpo
- Sugestión sexual de imágenes, carteles, dibujos animados, calendarios
- Miradas o gestos de manera lasciva
- Tocar inoportuno, palmadas, abrazos, masajes de hombros, aprietos, rozar, cerrar el paso
- Hacer, o la amenaza de tomar, represalias después de una respuesta negativa a los avances sexuales

CAPE Inc. toma las denuncias de acoso en serio y espera que las denuncias se hicieron de buena fe. La organización responderá con prontitud a las denuncias de acoso sexual y en el determinó que la conducta inadecuada se ha producido, rápido se impondrán medidas correctivas y apropiadas. Esto puede incluir la adopción de medidas disciplinarias o una evaluación para determinar si se debe continuar los servicios.

Todas las quejas y preocupaciones deben ser dirigidas a:  
Rosemary Almand (Directora Ejecutiva) 925-443-3434 Ext. 104  
Gerente en Recursos Humanos 925-443-3434 Ext.111

PC approval 11/19/08; BOD approval: 12/11/08



### **Participación de los Padres**

En CAPE, Inc pensamos que usted es el principal educador de su hijo/a. Debido a que usted es tan importante para su hijo/a, pensamos que su participación en la experiencia escolar de su hijo/a es una de las mejores cosas que usted puede hacer para ayudar a su hijo/a a crecer y aprender.

Hay muchas maneras de participar en CAPE, Inc. los padres de familia participan en el salón de clase, como en las excursiones, en los eventos de la comunidad, en el apoyo a las operaciones de los programas y en la preparación de material en casa. Hable con la maestra de su hijo acerca de la manera que desea participar en la clase de su niño/a.

Una prueba de tuberculosis es requerida cada dos años o cada cuatro años un examen de rayos X para las personas que desean ser voluntarios regulares. Los voluntarios con tuberculosis positiva se requiere examen de rayos X y aprobado por su medico. Y adicional a la vacuna TB, todos los padres que va a voluntar en la clase tiene que estar en buena salud física (CCL 101216 3 A, B)

Su participación en el salón de clase puede darle la oportunidad de conseguir trabajo. Muchas de los maestros actuales empezaron como padres voluntarios, enseguida trabajaron como maestros substitutas, continuaron con su educación y se quedaron como empleadas permanente de CAPE Inc.

**La manera en que usted desee participar en la escuela de su hijo/a depende de usted y de lo que usted guste hacer. ¡Usted y sus ideas son bienvenidas y nos dará mucho gusto trabajar con usted!**



**Programs de Head Start / Early Head Start / Programas del Estado  
Desempeño y Responsabilidad de los Padres/Tutores**

CAPE, Inc. ofrece variedad de oportunidades a los padres/tutores a participar activamente dentro del programa. La manera de participar viene con muchas responsabilidades en muchas formas dentro de nuestra rutina, entrenamientos, y eventos. Damos la bienvenida a cada padre/tutor para activamente incorporar todas las actividades y responsabilidades.

**Incorporación**

**Responsabilidad**

**Participante**

Como participante vas a asistir a actividades planeadas tales como:

- Juntas del Salón de Clases
- Juntas del Comité en la agencia/el Salón de Clase
- Eventos Familiares
- Dias de Literatura
- Dirección del programa

**Aprendiendo**

Como aprendiz usted tendrá oportunidades educacionales tales como:

- Grupo para Padres con Temas de Educación.
- Grupo de Apoyo Para Abuelos
- Entrenamientos con Enfermedades Infecciosas.
- Entrenamientos de Primeros Auxilios
- Entrenamientos de Prevención de Accidentó.
- Información en desarrollo de los Niños.
- Asistencia en Matricularse para el Curso de GED (Equivalencia de Escuela Superior)
- Asistencia con Matricularse para Cursos con Crédito en el Colegio
- Asistencia con Matricularse para Talleres, Conferencias y Oratoria
- Entrenamiento para Padres con Liderazgo.

**Contribuyente**

Como contribuyente usted puede dar parte de usted mismo al programa como:

- Voluntario en varios aspectos del programa
- Explorar ideas atravez del comité y activiades del salón de clase
- Hacer decisions sobre el Program

**Repaldo**

Como respaldarte usted puede brindar a sus familias y unirse a las siguientes actividades:

- Animar a otros padres/tutores a participar.
- Dar buenas referencias verbales del programa de CAPE Inc.
- Apoyar al personal con todo su esfuerzo
- Apoyar por su hijo/a

**Planeamiento**

Como parte de planeamiento tú puedes trabajar con el Personal para iniciar ideas tales como:

- Iniciar y planear actividades de interés para padres/guardianes.
- Identificar las metas del Programa de CAPE Inc.
- Asistir a las familias en el planeamiento con los miembros del grupo de pólizas.

**Tomando Decisiones**

El tomar decisiones lo puede llevar a asistir a las juntas de:



- Juntas del Comité de Padres.
- Grupos de pólizas en toda la nación, ciudad y estado.
- Juntas Nacionales, Regionales y Estatales de la Asociación de Head Start.

**Empleado Pagado**

Como Padre/Tutor usted tiene acceso a una oportunidad a estudiar una carrera como:

- Información a un trabajo actual o una vacante de un trabajo.
- Oportunidad de aplicar para un trabajo vacante para persona calificada
- Oportunidad de aprender y obtener un trabajo

**Educador Primario**

Como educador primario usted puede ser modelo a seguir con su comportamiento tales como:

- Trabajar con su hijo/a reformando lo que ella/el ha aprendido en la escuela.
- Recuerde que usted es el primer maestro de sus hijos.
- Recuerde que usted es el primer modelo a seguir.
- Enseñar a su hijo a valorar la educación y aprendizaje.

**Abogando por su hijo/a** Como defensor de su hijo/a su conocimiento personal es la clave para:

- Entender las necesidades de sus hijos y llevarlas a cabo.
- Saber y proteger los derechos de sus hijos.
- Ser defensor de sus hijos y de otros niños de la comunidad.

**Líder**

Como un líder usted puede apoyar varias áreas tales como:

- Involucrarse en su comunidad (escuelas, el gobierno, salud y servicios humanos y actividades)
- Aprender el sistema de política y como trabaja.
- Usar el liderazgo para asumir sus habilidades y destrezas dentro de la comunidad.





## **Comité de Pólizas/ Consejo del Comité**

### **¿Qué es el Comité de Pólizas?**

El *Comité de Póliza/Consejo del comité* (PC) es un grupo formado por los padres donde se llevan a cabo decisión y pólizas de nuestro Programa representando los centros así mismo Representantes Comunitarios. Los Padres que asisten a CAPE, Inc. como parte de Head Start y de Early Head Start, seleccionan representantes de sus centros. El PC Representante es electo en la primera junta del mes de octubre.

### **¿Qué hace el Comité de Póliza y porque debería yo de participar?**

CAPE Inc. es requerido tener un PC. Los miembros son muy importantes en que ellos deben de aprobar todas las decisiones mayores del programa. Lo cual incluye:

**La aprobación de leyes y contrataciones del personal**

**La aprobación de cambios de presupuesto**

**La aprobación de los cambios a los servicios de programa**

Estas reglas son establecidas por la Agencia Federal de Head Start y creemos que esta es la manera correcta de manejar nuestros programas. La participación de los padres de familia es importante para todos los que participen en nuestro programa, especialmente para sus hijos. Las investigaciones sobre la educación de la niñez a temprana edad nos señalan claramente que los niños cuyos padres participen en su educación se desempeñan mayores, no solos en el preescolar ¡sino que también en la primaria!

### **¿Qué voy a hacer como miembro del P.C.?**

Cada miembro del P.C. asiste a una junta mensual. Esta es la oportunidad para compartir sus preocupaciones y dar sugerencias de su centro al PC. El representante también reporta al comité de padres del centro sobre las acciones que tomarán en el PC. El Director Ejecutivo y Gerente de Servicios de Apoyo también asisten a las juntas del PC. Ellos son un apoyo y un recurso para el comité. Como representante usted será aún gran instrumento para la operación de toda la agencia y del salón de clases al que usted represente.

Las juntas del PC se llevan a cabo usando procedimientos parlamentarios que han sido establecidos para este tipo de organizaciones. Si esta es la primera vez que participa en su grupo como este, serán una gran oportunidad para aprender nuevas destrezas que podrán ser usadas en muchas más situaciones. Los empleados muchas veces consideran este tipo de trabajo cuando revisan las solicitudes de trabajo y el plan de estudio que muestran que usted ha sido un miembro activo en la comunidad. ¡Este es un trabajo importante!

**¿Qué es un reembolso del P.C.?** Como miembro del PC, usted es elegible para recibir un pago de reembolso. Cuidado de los niños y cena se proporcionar regularmente para las juntas.

**¡NOS VA A DAR MUCHO GUSTO TRABAJAR CON USTED  
COMO MIEMBRO DE NUESTRO  
COMITE DE POLIZAS/ CONSEJO DEL COMITÉ**



## **Proceso de Quejas Uniforme (Póliza de la Mesa Directiva 1314)**

Para los participantes de los programas de tiempo completo y de medio horas extendidas que reciben fondos del estado, solamente para la siguiente agencia que es el Distrito Escolar Unificado del Valle de Livermore está disponible el Proceso de Uniforme de Quejas enseguida esta CAPE Inc. El proceso de disputa a resolución siguen.

El Distrito Escolar Unificado del Valle de Livermore tiene los procedimientos de quejas. Los cuales se deben de utilizar a seguir cuando los padres/Tutores, estudiantes, o personal tienen quejas alegando violación que son aplicables a las leyes del estado y federales que gobiernan los programas de educación.

Las violaciones aplicables cubiertas bajo estos procedimientos incluye discriminación ilícito basado en edad, sexo, orientación sexual, género, identificación de grupo étnico, antecedente racial, origen nacional, religión, color, incapacidad física o mental; faltar a cumplir con las leyes de California o federales en la educación del adulto, programas consolidadas de ayuda categóricamente, programa emigrante, educación vocacional, desarrollo de cuidado y desarrollo, nutrición del niño, programas de educación especial. Una copia del procedimiento de quejas uniforme está disponible en cada escuela, así mismo como en la oficina del supervisor o en la oficina de Servicios al Estudiante.

### Proceso

Para empezar el proceso de una queja complete y preséntela al director de la escuela. El director le va a asistir en llenar la queja e informar al asistente del supervisor. Mediación y asistencia de una tercera persona está disponible pero no mandataria si el mediador no resuelve la queja, la investigación tiene que proveer una oportunidad y presentarla con información que revele la queja. Una decisión por escrito tiene que ser completada y entregada. La persona que tuénela queja puede apelar la decisión del programa con el administrador de la mesa directiva de educación.

Quejas alegando discriminación tienen que llenarse no después de los 6 meses de la fecha de dicho incidente ocurrido o cuando se tuvo conocimiento de la queja primero de los actos alegados de discriminación. El distrito escolar va completar el procedimiento, incluyendo apariciones dentro de los (60) días.

La persona que tiene la queja tiene el derecho de apelar con el Departamento de Educación de California dentro de los (15) quince días de recibido de la decisión del distrito. Las personas que tienen quejas por discriminación tienen hasta (60) días pasados de la fecha con el Departamento de Educación de California antes de persuadir remedios con las leyes civiles. Es la póliza del distrito que las personas no sufran daños como consecuencia de la queja como resultado de haber hecho tal queja.

### Program Designados de la Administración

1. Discriminación Director de Recursos Humanos
2. Educación para Adultos Director de Currículo, & Proyectos Especiales
3. Programas Consolidados, Educación Emigrante, Educación Vocacional-Director de Currículo & Proyectos Especiales
4. Nutrición del niño-Deputy Superintendente
5. Educación Especial-Director Asst. Director de Educación Especial
6. Guardería de Cuidado de niño y Director de Desarrollo Director de Servicios al Estudiante

Remedios Civiles. Los remedios civiles están también disponibles persuadidos por el título VII y gobernados por las secciones de códigos 12900 ET. Una persona que desee tomar ventaja de los remedios civiles tienen un periodo límite para llevar a cabo una queja con la Comisión de Oportunidad de Igualdad de Empleo con sus siglas en inglés (EEOC) Los remedios también son disponibles a través de la corte o sistema legal, y uso de abogados. Para mayor información con referencia a este asunto y sin costo o asistencia legal a bajo costo llamar:

Affordable Legal Aid Inc.-Hayward 520-317-8000  
Legal Aid of Alameda County-Hayward: 800-200-0982  
Community Alliance for Special Education (CASE)-San Francisco: 415-431-2285



### **Procedimiento Uniforme de Quejas**

Es la intención de CAPE Inc. programa a cumplir plenamente con todas las leyes estatales y federales y reglamentos.

Las personas, organismos, organizaciones, estudiantes y terceros interesados tienen derecho a presentar una queja en relación con el Programa CABO Inc. denuncias de discriminación ilegal (Código Ed. secciones 200 y 220 y la sección del Código de Gobierno 11135) en cualquier programa o actividad financiada directamente por el Estado o recibir federales o estatales de asistencia financiera.

Las denuncias deberán ser firmadas y presentadas por escrito con el Departamento de Estado de Educación.

División de Desarrollo del Niño  
Compatible Coordinador  
1430 N Street, Suite 3410  
Sacramento, CA. 95814

Si el denunciante no está satisfecho con la decisión final por escrito del Departamento de Educación de California, los recursos pueden estar disponibles en el federal o tribunal estatal. El autor de la queja debería buscar el asesoramiento de un abogado de su elección en este evento.

A la presentación de una queja por escrito denuncia de violaciones prohíbe la discriminación también puede perseguir remedios del derecho civil, incluyendo pero no limitado a, los mandamientos judiciales, órdenes de reciclaje, u otros recursos o pedidos.



## **Comunicación Formal Y Proceso de Resolución de Disputa**

### **Proposito Sección**

Una comunicación Formalizada y un proceso de resolución de disputa se es estabilizada para asegurar que mientras los temas surjan sean comunicados con el personal apropiado o para que se tome acción.

### **Proceso a Resolución de Disputas Sección - Padres**

El siguiente contenido estabiliza una línea de comunicación para que los partidos afectados directamente puedan estar concientes y hacer preguntas acercada sus dudas y podamos trabajar juntos para una encontrar una resolución.

- a) Cualquier padre que tenga preguntas relacionadas sobre el centro preescolar puede discutir estos temas con la maestra. La maestra responderá a las preguntas en un lapso de 5 días.
- b) Si los padres se sienten que sus preguntas o dudas no han sido contestadas satisfactoriamente, ellos tienen que traer el tema a la atención de la supervisora del plantel. La supervisora le responderá dentro de 5 días hábiles de trabajo.
- c) Si el padre siente que sus preguntas no han sido contestadas satisfactoriamente ellos tiene que traerlo a la atención a la supervisora de todas maestras. La supervisora de las maestras le contestara dentro de 5 días hábiles de trabajo.
- d) Si el padres se siente que sus preguntas no han sido contestadas las preguntas se compartirán con la Supervisora de la Unidad. La Supervisora de la Unidad le responderá dentro de 5 días hábiles de escuela.
- e) Cualquier padre que tenga preguntas o dudas relacionadas a los servicios fiscales ellos tienen que traerlo a la Directora Ejecutiva. La directora ejecutiva le responderá dentro de 5 días hábiles de escuela.
- f) Cualquier padre que tenga preguntas relacionados con contenido a la área de ERSEA, Salud, Divisibilidades, Sociedad de la Comunidad para las Familias, Nutrición, Salud Mental y Educación: vea a la "Servicios de Soporte".
- g) "Cualquier persona que tengo preguntas relacionadas con relación a la encargada de las maestras (Supervisor) personas encargadas con relación al desarrollo de los niños y Trabajadoras de las Familias por favor de referirse con la Manejadora de Servicios Integrados. La Manejadora le contestara dentro los 5 días hábiles de trabajo.
- h) Si los padre no están satisfechos pueden comunicarse con la Directora Ejecutiva. La Directora investigara el caso y le contestara dentro de 5 días hábiles de trabajo.
- i) Si el padre no se siente satisfecho con tal acción el o ella pueden traer el asunto al comité de pólizas. El P.C. establecerá un subcomités que investigue y reporte lo que se encontró y de recomendaciones. . El P.C. puede votar en la acción para que se tomen y resuelvan el tema en la próxima junta en la acción que se tomo.
- j) Si la resolución del tema o disputa requiere acción de los Miembros de la Mesa Directiva puede estabilizarse para que se investigue el tema. El comité reportara de regreso al P.C. en la siguiente junta regular en que acción se tomo.
- k) Preguntas relacionadas a las operaciones del programa, pólizas y procedimientos tienen que estar dirigidas a la manejadora de CAPE, Inc apropiada. (mencionadas arriba)



## **Programas Pre-Escolares Del Estado de Día Prolongado y Día Completo**

Programas Pre-escolares del estado (CSPP) de día prolongado y día repleto son operados por un subcontratista del “La Coyuntura del Valle de Livermore Unificó el Distrito de la Escuela” que recibe los fondos del Departamento de California de Educación, División de Desarrollo del niño. Para calificar para estos programas, las familias deben reunir los requisitos adicionales como es mandato por El Código de California de Regulaciones, El título 5 y las secciones de Código de Educación de California.

Los servicios se financian por ambos Head Start Federal y fondos generales del estado en los centros de Ormond, Bess Platt y Jackson. Programas preescolares del estado de día prolongado y día completo tienen los requisitos específicos para la participación de la familia. La certificación para los servicios preescolares se requiere antes de la matriculación en estos programas. La documentación requerida para la certificación en estos programas incluye: certificado de nacimiento, comprobación de fuentes actuales de ingresos para todos adultos contados en el tamaño de la familia, comprobación de empleo/instrucción para todos adultos contados en el tamaño de la familia (solo para el Programa Pre-escolares Del Estado de Día Repleto) y comprobación de residencia en Livermore.

La prioridad para la admisión se basa en lo siguiente:

- a) Niños de las familias sin hogar
- b) Niño's en Foster care
- c) Familias en la Asistencia Pública
- d) Niños de 3-5 años de edad referidos por “Servicio Protección para los niños”
- e) Children with disabilities
- f) Niños de 4 años de edad elegibles por ingreso (al 1 de octubre de año escolar actual)
- g) Niños de 3 años de edad elegibles por ingreso (al 1 de octubre de año escolar actual)
- h) de año escolar actual)

Criterio de Elegibilidad:

Los programas pre-escolares del Estado de día prolongado y día completo tienen el criterio de elegibilidad que deben ser encontrados por todas familias y niños se matricularon. Las familias deben residir en Livermore. Los niños deben estar entre las edades de tres (3) a cinco (5) en el tiempo de la matriculación. Menos niños de CPS, los ingresos mensuales ajustados de la familia no pueden exceder el total de ingresos establecido por el Departamento de California de la Educación. La documentación que verifica CPS y la posición de ingresos se debe recibir antes de la matriculación del programa. Las referencias de CPS se deben actualizar cada seis (6) meses.

Además de encontrar los requisitos de elegibilidad hacia arriba, en la orden para ser matriculado en el estado para día completo del programa preescolar, todos adultos contados en el tamaño de la familia deben tener una necesidad documentada para servicios de guardería para los días y horas de la matriculación en el general, la porción central-basado del programa.

Si su familia toma parte en el programa preescolar del estado de día completo, es la responsabilidad de padre/guardián de notificar CAPE, Inc. de cualquier cambio en ingresos de familia, en el tamaño de la familia, o la razón para necesitar cuidado de niños y servicios de desarrollo (inclusive cambios en el horario del instrucción/trabajo del adulto de la escuela/empleador) durante el año. La documentación se solicitará para verificar estos cambios. Una re-evaluación de su elegibilidad de la familia y la necesidad para servicios del Estado cuando necesitamos. Vamos necesitar verificación de empleado o escuela cada mes.

Si, su familia participa en el programa de parte de día financiado por programas preescolares estatales se le requiere que se certifique anualmente. Un padre/tutor puede pedir ser re-certificado en cualquier momento si hay cambios en el salario de la familia que puedan disminuir la tarifa actual.

Si hubiese cualquier cambio en los programas financiados por el Estado, una Nota de forma de Acción debe ser dada a los padres por lo menos 14 días en el avance de la fecha de vigencia del cambio (o enviado a los padres por lo menos 19 días en el avance de la fecha de vigencia del cambio).



### **¿Qué se puede esperar en Recertificación?**

La recertificación es un requisito del programa de subsidio estatal en virtud de la cual usted está recibiendo el cuidado de los niños. Tenga en cuenta que esto es como una guía, solamente, y no es una lista exhaustiva de las normas de elegibilidad o la documentación aceptable. Su especialista en elegibilidad le ayudará con sus necesidades específicas.

**Hogar mono parental:** De conformidad con el estado efectivo 7/1/08 requisitos, estamos obligados a reunir más información acerca de todos los adultos en la casa y su relación con el solicitante y el niño. Algunos de estos adultos pueden ser requeridos por los reglamentos que sean co-solicitantes. Esté preparado para proporcionar esta información a su especialista en elegibilidad. En algunos casos, esto puede requerir más documentación. También estamos ahora obligados a reunir la prueba de la existencia y la relación de todos los niños declarados en la solicitud. Por favor, estar dispuestos a compartir esta también.

**Hogar multi-Padres :** Por favor tenga en cuenta que todos los co-solicitantes (padres / cuidadores) debe tener una necesidad calificativa para el cuidado de los niños durante las horas que el niño está en cuidado (las familias de todo el día). Si alguno de los co-solicitantes está disponible todo o parte del día, usted no califica para el cuidado de los niños durante esas horas. 7/1/08 efectivo, ahora estamos obligados a reunir la prueba de la existencia y la relación de todos los niños declarados en la solicitud. Por favor, estar dispuestos a compartir esta también.

**Al menos un adulto en la escuela o en formación:** Imprima sus grados del último semestre y su próximo semestre. Esté preparado para proporcionar estos de inmediato al final de cada semestre/termino. Usted debe completar y aprobar todos los cursos o su cuidado de los niños puede terminarse. Usted sólo califica para el cuidado de los niños de esas horas que está en clase, laboratorio, y el estudio. Tiempo de estudio se limita a dos horas a la semana por unidad académica. Una variedad de actividades de formación califican incluidas son clases de ESL y clases en línea, siempre y cuando el apoyo profesional es el objetivo. 7/1/08 eficaz, puede reclamar ahora sólo la escuela o formación profesional como una necesidad para el cuidado de los niños solo hasta seis años a partir de la primera vez. La mayoría de estudiantes a nivel graduados también ya no son elegibles). Recertificación parcial se produce al final de cada semestre/termino. Esté preparado para mostrar el documento y su fuente (s) de apoyo financiero, mientras que este en la escuela.

**Al menos un adulto está trabajando:** Esté preparado con sus talones de pago y para firmar una autorización a su empleador para que nos proporcione información. Recuerde que sólo califican para el cuidado de los niños de esas horas que está trabajando, asegúrese de mantener como todo un día completo cuando le sea posible. Mantenga sus talones de pago. Si no dispone de talones de pago estar preparados para ofrecer otro tipo de documentación de ingresos. Recertificación ocurre cada año a menos que ingresos /horas fluctúan o hay algún cambio que informar.

**Al menos un adulto trabaja por cuenta propia:** Mantener un buen registro, los contratos, los arrendamientos, los registros de ventas, etc. Será necesaria para poder ofrecer esta información a la recertificación, así como una descripción de sus actividades de negocios. Esté preparado para proporcionar todos los ingresos y los gastos de información para su negocio. Usted también tendrá que proporcionar declaraciones de impuestos tan pronto como estén disponibles. Recertificación cada año ocurre a menos que ingresos / horario fluctúen o hay algún cambio que informar.

**Al menos un adulto es empleado de una guardería familiar.** La recertificación es anual a menos que existan cambios que informar. 7/1/08 eficaz, no puede calificar para el cuidado de los niños si usted ejecuta una guardería en casa. Usted puede calificar si usted es un empleado auxiliar de una guardería grande que tiene licencia para por lo menos siete niños. Esté preparado para obtener de su empresario el documento con determinada información, como su licencia, matrícula, y razón, así como sus talones de pago y las horas.



Al menos un adulto en busca de empleo. Esté preparado para describir cómo va a garantizar, cambiar o aumentar el empleo. En la mayoría de los casos, se limitan a 60 días para encontrar un empleo o cese el cuidado de los niños. Usted está también limitado a una parte de tiempo de atención, de 30 horas a la semana a menos que usted califica para otra necesidad (por ejemplo, de trabajo o en la escuela) al mismo tiempo. Recertificación se produce al final del periodo de la búsqueda de trabajo. Esté preparado para indicar el documento y su fuente (s) de apoyo financiero, mientras que busque empleo.

Al menos un adulto es físicamente, mental, o emocionalmente incapaz de cuidar de los niños: Esté preparado para tener una declaración proporcionada por un médico de incapacidad. La declaración deberá indicar el número de horas por día que están incapacitados. También debe indicar el último día de la incapacidad. Recertificación se produce en el último día indicado y no más de un año. A largo plazo o incapacidad permanente, se espera que el médico vuelva a emitir las declaraciones anuales. Esté preparado para documentar su fuente (s) de apoyo financiero durante el tiempo que este incapacitado.

Usted ocupado más de una actividad anterior: Usted puede tener más de una necesidad que califica para recibir cuidado de los niños. Si, por ejemplo, usted está empleado a tiempo parcial y un estudiante tiempo parcial, usted necesitará el documento necesario, de esas actividades para recibir atención de tiempo completo. Esté preparado para documentar todas las fuente (s) de apoyo financiero.

Niño en Servicios de Protección Infantil o en riesgo de abuso: Un escrito de remisión de un individuo calificado legal es obligatorio. Recertificaciones son a corto plazo. Su especialista en elegibilidad le puede ayudar con esto.

Familia sin hogar: Esté preparado con una descripción de su situación, así como su plan para la búsqueda de vivienda permanente. Si está disponible, tenga un escrito de remisión de una vivienda de emergencia y alojamiento temporal. En la mayoría de los casos, se limitan a 60 días antes de que usted deba encontrar una vivienda o el cuidado de los niños tendrá cesación. Usted está también limitada a una parte de tiempo de atención de 30 horas a la semana a menos que usted califica para otra necesidad (por ejemplo, de trabajo o en la escuela) al mismo tiempo. Recertificación se produce al final del periodo de la búsqueda de viviendas. Esté preparado para indicar y documentar de su fuente(s) de apoyo financiero, mientras la búsqueda de vivienda.

La Familia no reside en California: Si ninguno de los documentos presentados indican que residen en California, usted no califica para el cuidado de los niños. (No se aplica a familias sin hogar).

Familia que recibe el apoyo de niños, de alquileres, la incapacidad, el interés, la herencia, o de cualquier otra-no los ingresos salariales: Esté preparado para declarar, bajo pena de perjurio, todos los ingresos- no salariales. (La lista anterior es sólo, por ejemplo, y no es exclusivo.)



## CAPE, INC.

### Asociación Comunitaria Para la Educación Pre-Escolar



#### Seguridad para Bicicleta

##### Paseando a su hijo/a con seguridad en la bicicleta

- **Nunca:** Carga a un bebe menor del ano en la bicicleta. Su bebe no tiene la fuerza necesaria para usar un Casco.
- Cuando un niño este lo suficiente grande para poder usar una bicicleta de adulto. Solo expertos en bicicleta deben pasear al niño.
- Use la bicicleta en áreas como parques, caminos para bicicletas, o calles solas.
- Asegúrese que los dos adulto y ni
- no tengan un Casco de su medida.
- Asegúrese que el ciclista tenga la canasta y el cinturón apropiado.
- Asegúrese que la canasta este conectada correctamente con la bicicleta.
- Abroche el cinturón tiernamente sobre al niño.
- **Salga con seguridad!**
- Usar un Casco es muy importante para la seguridad de su hijo/a cuando use un carro, bicicleta o triciclo.
- El Casco reduce el riesgo de una herida en la cabeza por 85% cuando usas un Casco.
- Los cascos de infantes son muy ligeros, porque su cuello no es lo suficientemente Fuerte para detener un Casco de adulto. Además estos cascos tienen proteccion detras de la cabeza.
- Insista que el niño use el Casco cada que la bicicleta. Cada Casco nuevo debe seguir los requisitos necesarios.

De la comisión de seguridad del producto consumidor (CPSC).

Ensenando la etiqueta diciendo que cumplió con los requisitos necesarios.

En otros cascos busque la calcomanía que dice CPSC, ASTM, ANSP o Snell

#### **LA TALLA CORRECTA ES MUY IMPORTANTE!**

- Asegúrese que el Casco cubra la parte de arriba de la frente, y se siente anivelado En la cabeza poniendo dos dedos de espacio arriba de las cejas.
- Use el colchón dentro del Casco para acomodar el Casco correctamente para que no se mueva.
- Ajuste el ciño de la barbilla lo suficientemente apretado para cuando abra la boca se baje así su frente.
- Ajuste el cinto bajo su barbilla haciendo una "V" bajo cada oído.





CAPE, Inc.  
Community Association for Preschool Education

Seguridad Del Peaton



**Enséñele a sus niños a:**

- No cruzar la calle solos si tienen menos de 10 años.**
- Detenerse en el borde de la acera antes de cruzar la calle.**
- Caminar, no correr, mientras Cruzan la calle.**
- Cruzar en las esquinas, mirando los semáforos y empleando las líneas peatonales.**
- Mirar hacia la izquierda, derecha e izquierda antes de cruzar.**
- Caminar mirando a la dirección del tránsito.**
- Cerciorarse de que los conductores los puedan ver antes que crucen frente a ellos.**
- No jugar en vías de paso calles, estacionamiento o lotes callejeros sin cercado o alambre.**
- Usar vestimenta clara o de reflejos cuando caminen al loche.**
- Al bajarse del bus escolar, cruzar la calle al menos 10 pies delante del bus.**



CAPE, Inc.  
Community Association for Preschool Education



Sugerencias de Sugeridas de Los Vehículos

Es muy peligroso se estás en la área de todos los lados del autobús donde los niños están en muy peligro de lastimarse. Niños tiene que tomar cinco gigante pasos cuando van cruzar enfrente del autobús así personas puede verte.

**Enseña su Niño/A a entrar y salir de su vehículo con seguridad:**

- ❑ Cuando entras un autobús, quítate de peligro la zona de y espera para ciñales del conductor.
- ❑ Cuando salís de uno vehículo. Mira primero para esta seguro que negué caro te está pasando (el lado de la calle). Alejar de vehículo.
- ❑ Mira para la izquierdo-derecha-izquierdo cuando llegas a lado de un vehículo para esta segura que el trafico esta alto.

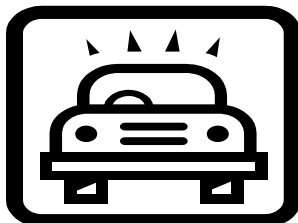
**Seguridad Pasos Que Puedes Tomar:**

- ❑ Supervisor los niños para esta seguro que llegan el Alto en Tiempo, espera lejos de el camino y avatar que no Juegan fuerte.
- ❑ Enseña a el niño/a para preguntar a el conductor se ellos deja caerse algo cerquito de el vehiculo, se el niño/a baja para abajo para a juntar algo, el conductor no puede mirarlos, y el niño/a puede sir pegado por el Autobús. Su nonos/a necesita de teñir una mochila o una bolsa de libros para poner su ropa suelta.
- ❑ La ropa y la mochila no pueden teñir cuerdas sueltas para no pegar en barandilla y la puerta del autobús.
- ❑ Animar Seguridad el Autobús de Escuela cuando es la entrada la salida



CAPE Inc.  
Community Association for Preschool Education

## Lo QUE DEBE SABER PARA MANTENER SEGUROS A SUS NIÑOS EN UN AUTOMOVIL



### **NUNCA deje a niños desatendidos dentro o alrededor de los vehiculos... NI SIGUIERA POR UN MOMENTO!!!!**

Muchos padres que son cariñosos y responsables han dejado sus niños solos en el carro y no han conocido el peligro. Algunos padres piensan que está bien dejando sus niños solo en el carro cuando tiene que dejar su ropa en la tintorería, también cuando dejen sus otros niños en la escuela. Los resultados en dejando sus niños solos adentro del carro puede acusar la muerte.

- Los niños pueden sufrir insolación y morir en unos pocos minutos.
- También pueden mover la palanca de velocidades y lastimarse o lastimar a otros
- Su hijo (a) puede irse del vehiculó para buscarte.
- Su hijo(a) puede ser secuestrado.
- A los conductores se les dificulta ver a niños pequeños.

### ***Sugerencias de Sugerida***

- Nunca puedes dejar sus niños solos en el vehiculó.
- Cierre, con llave, las puertas y el baúl del automóvil y no deje la llave a la vista y al alcance de niños.
- Enseñe a sus niños a no jugar alrededor de un automóvil; Los conductores no pueden ver a niños pequeños cuando esta in reverso.
- Considere instalar espejos especiales, Alarmas de reversa en su vehículo.
- Asegúrese que todos los pasajeros en desbordado en el vehículo que está en el par cardero e olvida los niños que están dormidos.
- Se tienes su hijo(a) adentro del carro, sácalos más pronto posible. Se ellos están caliente y parece enfermos llama a 911 ó a su número local de emergencia en su área inmediatamente.
- Cuando su hijo (a) está perdido, tienes que chequear los vehículos y las cajuelas en el caro.

### **Recuerde...**

Un carro no es un juguete...  
ni es un lugar para jugar...

### **NI...**

Mucho menos, es una niñera.



## **Póliza de Ausencia**

Se espera que las familias participantes en nuestro programa asistan regularmente y coherentemente. Si su niño(a) va a estar ausente, Ud tiene que llama al centro el día de la ausencia. Si no notifica al centro, la maestra de su niño(a) llamara para verificar la ausencia.

Si la maestra de su niño(a) no puede contactarlo, la trabajadora de familias y el personal de inscripciones continuará de contactarlo y si necesario hara visita a su casa.

Si su niño(a) esta ausente cinco (5) días consecutivos por enfermedad, quisas le pidan documentación de un profesional medico (doctor, dentista o enfermera) antes que regrese su niño(a) a la escuela. Habra una junta de consulta de su caso para determinar si documentación de un profesional medico es requerido.

Qualquier ausencia que no esta en la lista dispensada de definición localizada en el manual de padres requiere autorización previa de la oficina de inscripciones.

**Padres de niños(as) que tienen ausencia crónicas van a recibir una carta considerando las ausencias crónicas y quisas se les pide junta con el personal de inscripciones para ser un plan para mejorar la asistencia de su niño(a). Si su niño(a) sigue teniendo ausencias crónicas se le puede dar de baja de la programa.**

**A los padres/ tutores se les requiere que completen y firmen la “Forma de documentación de Ausencia” cada vez que su niño(a) este ausente del programa. Por favor de revisar las definiciones de las ausencias en la forma adjunta a este documento.**

Para preguntas con referencias a la Forma de Póliza de Ausencia, por favor de llamar a la Manejadora de ERSEA al (925)455-7272/455-7273.



## **Asistencia -- Definiciones de la Póliza de Ausencia con Excusa y Sin Excusa**

### **Ausencias con excusa**

IC – Enfermedad de los niños

Si el niño/a esta enfermo con resfriado infección de oído, y o fiebre.

Si el niño/a tiene una enfermedad contagiosa de la piel o cualquier enfermedad contagiosa

Cuarentena

COMENTARIOS –tiene que especificar la enfermedad en la Forma de las Ausencias. Tiene que especificar la enfermedad en la Forma de Documenta las Ausencias.

IP – Enfermedad de los Padres.

Cuando los padres están enfermos de resfriado, influenza, infección de oídos y o fiebre.

Cuando los padres tienen una enfermedad de contagio de la piel o cualquier enfermedad contagiosa.

Cuarentena.

COMENTARIOS – Tienen que especificar la enfermedad en la Forma de Ausencias.

APT – Citas

Citas médicas para el niño o el padre/Tutor Legal

Citas de Welfare, Cal Works, o WIC

COMENTARIOS – tiene que especificar la cita en la forma de Documentar las Ausencias.

SO – Servicios Fuera

IEP/IFSP u otros servicios fuera programados con relación a (IEP/IFSP Tiene que estar en el expediente del niño/a y documentar no es requisito)

BI – Días de Interés (máximo 10 por cada programa escolar.) Requiere aprobación previa de la oficina de registro.

Vacación

Visita con un pariente que tiene relación al niño que no ve seguido.

COMENTARIOS – Tiene que especificar con quien estuvo el niño y a donde fueron

FE – Emergencia Familiar

Muerte de un Familiar

Enfermedad Seria o accidente de un familiar.

Familiar desplazado del hogar

Intervención del CPS (agencia de protección a los niños)

COMENTARIOS – Tiene que especificar la emergencia en la forma de documentar las Ausencias

CO – Orden de la Corte

Mandato de la corte que este con un padre/pariente/tutor (copia de la corte se requiere)

COMENTARIOS – Tiene que tener en la forma de con quien estuvo el niño/a

Ausencias sin excusas no están especificadas en el documento para estar en cumplimiento y pueda contar como excusa o sin excusa.

Como los niños no se pueden beneficiar del programa cuando no asisten a CAPE, Inc. no recibe los fondos por los niños que no asisten. Sugerimos a los padres a que traigan a sus niños regularmente

Como los niños no se pueden beneficiar del programa cuando no asisten a CAPE, Inc. no recibe los fondos por los niños que no asisten. Sugerimos a los padres a que traigan a sus niños regularmente



No hay razón, no firma en la documentación de ausencias se es considerada como ausencia

Sin razón

Los padres no sienten necesidad de traer a la escuela

El niño/a no quiere ir a la escuela

El clima está muy feo

El niño/a estaba con un ánimo

No firma en la forma de documentar ausencias no es considerada ausencia sin excusa.

El niño estuvo con un amigo

Asuntos Personales

Crisis de Transportación



## Resumen de Servicios

Gracias por aplicar a nuestro programa de CAPE, Inc. Nuestra agencia tiene un compromiso con Usted y con la comunidad en brindar la mejor educación y el mejor cuidado para los niños. CAPE, Inc., es subsidiado con fondos de los programas estatales de Head Start y el Departamento de Educación del Estado de California. Para recibir estos fondos debemos cumplir con normas federales y estatales ya establecidas. Las cuales requieren que los niños inscritos en los programas de Head Start cumplan con los requisitos de salud, de educación y servicios familiares. Al registrar a su niño en CAPE, Inc. Usted, como padre participante, se compromete con los siguientes documentos y procesos obligatorios:

### Educación:

- 2 Visitas Educativas a su casa (**Head Start/Early Head Start sólo**)
- 2 Juntas con maestros (**Head Start/Early Head Start y estado de California**)

### Requisitos de Salud para niños en Preescolar

- Prueba negativa de Tuberculosis, evaluación negativa de tuberculosis, rayos X del pecho o autorización de su doctor antes de poder participar en la clase, cada dos años se hace esto. (**Head Start y estado de California**)
- Examen Físico Anual (annual) (**Head Start y estado de California**)
- Examen Anual de Visión y Oído (annually) (**Head Start sólo**)
- Examen Anual de Presión Arterial (annual) (**Head Start sólo**)
- Examen Dental Anual (annually) (**Head Start sólo**)
- Tratamiento Físico y/o Dental (si es necesario) (**Head Start sólo**)
- Examen Anual de Hemoglobina (annual) (**Head Start sólo**)
- Examen de Plomo (**Head Start sólo**)
- Vacunas al Día (**Head Start y estado de California**)
- Cuestionario de Nutrición (annual) (**Head Start y estado de California**)
- Historia Salud (annually) (**Head Start y estado de California**)
- Prueba de Seguro Médico y Dental (**Head Start sólo**)

### Requisitos de Salud para Niños en Early Head Start

- Para niños (entre 0-3) de edad se requieren las siguientes visitas a su médico: 2, 4, 6, 9, 12, 14, 18, 24, 36 meses
- Para niños mayores de 1 año – se necesita prueba negativa de Tuberculosis (TB) evaluación negativa de tuberculosis o prueba de rayos X firmado por su médico.
- Vacunas al Día

### Servicios Familiares para niños en Head Start/Early Head Start

- Contrato de Entendimiento Familiar en cual cubre: Composición Familiar, Necesidades Familiares y Metas Específicas.

### Requisitos para el Programa de Tiempo Completo

- Para poder participar en el programa de cuidado Infantil de 9 horas el padre debe comprobar mensualmente que esta trabajando y/o estudiando tiempo completo.

Toda la información obtenida de los niños y familias será mantenida estrictamente confidencial por CAPE Inc. Y se utilizará para planificación de programa.

Además, de todo lo mencionado, Usted será invitado a ser padre voluntario (donando su tiempo y talentos en el salón de clase). Recuerde al inscribir su hija/o en nuestros programas Usted se compromete a ser un activo participante en la educación de su hijo. ¿ Como se logra esto? Cumpliendo con todos los requisitos de Educación, Salud y Servicios Familiares. Asistiendo a entrenamientos y reuniones mensuales para padres. CAPE, Inc. espera lograr tener la mejor de las relaciones con Usted para el mejor bienestar de su familia en general



## **GUIA DE EXCLUSION**

Exclusión va a ser basada en la siguiente criterio:

- La enfermedad de los hijos posee riesgo para otros
  - Las enfermedades previenen que el niño participe confortablemente con las actividades rutinarias de la escuela.
  - Las enfermedades necesitan más cuidado del que el personal de guardería pudiese dar sin comprometer la salud y seguridad de otros niños
  - Si el niño(a) tiene algo de lo siguiente
1. Fiebre junto con el comportamiento cambia o otros síntomas tales como garganta irritada, comezón, vomito, diarrea, dolor de oído, etc. El niño no debe de tener calentura antes de regresar a la escuela durante las previas 24 horas o hasta que los síntomas médicos hayan desaparecido. Fiebre está definida, el tener calentura el 100 F o más alta. Temperatura oral de 101 F o más alta. Temperatura de oído es de 102 F o más alta. La temperatura oral no se debe de tomar en niños menores de tres años. Temperatura rectal no se permite en los centros de cuidado infantil.
  2. Síntomas y signos de posibles enfermedad severas las cuales podrían ocupar evaluación médica, puede incluir cansancio inusual, toz sin control, respiración profunda, llanto continuo, irritabilidad, o dificultad en respirar.
  3. Diarrea (suelta, como agua) o con sangrado no asociado con cambios de dieta o medicina. El niño tiene que estar libre de fiebre durante 24 horas antes de regresar al centro.
  4. Vómitos asociados con enfermedades que ocurren más de una vez en el transcurso de 24 horas.
  5. Ronchas en el cuerpo inexplicables.
  6. Con fiebre, glándulas hinchadas o manchas blancas atrás en su garganta.
  7. Desecho de los ojos, color rojizo (en lo blanco del ojo), mucosidad espesa o pus saliendo del ojo.
  8. Piojos o liendres (huevoillos). Por favor vea la póliza para piojos.
  9. Sarna, hasta que el tratamiento haya sido completado.
  10. Toz severa- toz seca que causa que la cara del niño se le ponga roja o azul.
  11. Infección viral de la garganta (Strep Throat) o cualquier infección streptocal 24 horas después de que haya empezado el tratamiento de antibiótico y no tenga fiebre (ver la definición de fiebre).
  12. Ictericia (Jaundice) piel amarillenta o blanco del ojo con color amarillento.
  13. "Impétigo" después de 24 horas que el tratamiento haya sido empezado.
  14. Ampollas en la boca y babeando.
  15. "Pertussis" (tos con ruido) hasta los 5 días después del tratamiento de antibióticos
  16. Chicken Pox (Varicela), hasta que la corteza este seca.
  17. Tuberculosis, hasta que el proveedor de salud diga que el niño puede asistir a la escuela.
  18. Hepatitis A, Paperas, Sarampión, Rubilla, Herpes: hasta que estén clarificados por un proveedor de salud.





## Acuerdo Voluntario / Padres

El voluntariado es esencial para todos los programas de CAPE, Inc. El éxito del programa depende de la participación activa de padres, tutores y otros miembros en la comunidad. El programa de Head Start requiere que se tenga un cierto número de contribución de voluntarios al cual se le llama "In-kind", para así continuar recibiendo fondos del gobierno federal. Por el voluntariado que se familiarizarán con nuestro programa, ver sus puntos fuertes y conocimiento, ayudar al personal que sea una experiencia divertida para todos.

Hay muchas maneras de cómo puede ser voluntario en nuestro programa; Las dos maneras son dentro y fuera del salón de clases. Cada voluntario viene a al programa con diferentes experiencias, habilidades y talentos. Esperamos que el tiempo que pase con nosotros sea lo más agradable y gratificante.

### ¿Porqué ser voluntario?

- Voluntarios reciben experiencia y entrenamiento para trabajo
- Padres/ Tutores pasan a ser socios en la operación diaria del programa.
- Voluntarios proveen más servicios a los niños y familias a las que servimos.
- Voluntarios pasan a ser un buen modelo para los niños y para otros padres/tutores en el programa.

### Guías de Calidad para participar en el salón

- No use su celular en el salón.
- Tiempo voluntario es cualquier tiempo que no es necesario para dejar y recoger a su hijo / a.
- Por razones de seguridad, asegúrese de que la maestra ve a su hijo cuando lo deja o lo recoge.
- A pesar el valor a todos los niños, **nuestras normas de concesión de licencias nos prohíben tener hermanos en el salón de clase**, excepto para dejar y recoger a su niño.
- Si su hijo tiene el privilegio de tenerlo a usted en su casa, por favor comparta su tiempo con otros niños.
- Cuando un niño necesita ser corregido, por favor no lo corrija, avísele a la maestra con discreción incluyendo a su hijo.
- Nosotros estamos trabajando para ayudar a los niños a ser independientes. Por favor únase a nosotros y enséñele (mostrándole) a los niños como hacerlo, en vez de hacerlo por ellos.

### Requisitos

- Prueba de Tuberculosis cutánea o rayos X comprobando que está libre de esto y declaración de buena salud para poder ayudar dentro del salón y en presencia de los niños.
- Los voluntarios son responsables de mantener completa confidencialidad siempre acerca de todo propietario o privilegió de información a lo que son expuestos cuando ayudan en la escuela.
- Los voluntario son sometidos al mismo código de vestuario que el personal de CAPE, Inc.
- Respetar y promoverla identidad única de cada familia y se abstengan de estereotipos sobre la base de sexo, raza, etnia, religión o discapacidad.

La asociación con padres/tutores es una parte valorable de CAPE Inc. ¡Estamos contentos de su participación para la creación de salones de calidad para nuestros niños!



---

### **CODIGO PRINCIPAL DE CONDUCTA**

El personal de CAPE Inc. y los padres/tutores deben trabajar juntos para maximizar el éxito de cada niño en nuestros programas preescolares. Personal de CAPE Inc. se compromete a apoyar a las familias, y solicitamos el apoyo de los padres/tutores.

Como un padre o tutor de un niño está inscrito en un programa de CAPE Inc., se espera que usted:

- 
- Ser respetuoso con los niños, los padres/tutores y personal.
  - Habla en un tono Cortés a los niños, otros padres/tutores y al personal.
  - Expresar sus preocupación acerca de los niños y/o a otros padres/maestros o a guardianes .Los padres No deben enfrentar a los niños/o padres/o a guardianes en ningún momento.
  - No participar en ninguna acción verbal o gesto físico que impida a un ambiente ordenado y pacífico.
  - No participar en cualquier de estos puntos, utilizando vulgar, obsceno, ofensivo, degradantes o abusivo lenguaje o gestos, incluyendo calumnias o insultos pretende burlarse de raza, sexo, origen nacional o capacidad de una persona.
  - Promover la puntualidad, asegurándose de que su hijo llega a la escuela a tiempo y se recogió en el tiempo indicado en el contrato.
  - Reglas de aula y los reglamentos de la agencia de apoyar y alentar a su hijo a seguirlas.
  - Apague o silenciar su teléfono celular mientras que este en el aula.
-



## Poliza de comportamiento en el Centro Preescolar-(comportamiento que perjudica a otros)

CAPE Inc. le da el derecho a todos los niños de ser tratados con dignidad y respeto en un medio ambiente seguro, en donde los niños vienen a aprender. Un ambiente sano en el salón de clases debe ser una prioridad para todas y cada una de las personas que trabajan con niños. El personal utiliza técnicas positivas y apropiadas para el desarrollo individual de cada niño/a. Comportamiento indeseable (cuando es considerado normal o parte de el desarrollo) es disuadir y/o inducir. Las siguientes estrategias se usaran para responder a comportamientos inapropiados.

- \* Anticipar/ prevenir el problema (prácticas de prevención)
- \* Retirar al niño de el lugar de conflicto a un lugar mas positivo
- \* Ofrecer otras actividades al niño/a
- \* Dejarle saber al niño/a que su mal comportamiento tiene consecuencias
- \* Enseñarlos a respetar los derechos de los demás y los sentimientos de otros

El personal hablara de lo ocurrido con el niño/a para dejarle saber lo que se espera de el/ella, Como adultos tenemos que dar el buen ejemplo para obtener un buen comportamiento en los niños. **La disciplina física o mental no es usada.**

Para asegurarnos que el programa ofrezca un medio ambiente positivo de acuerdo a la seccion#101223 de la licencia de CA,

CAPE Inc. agrega que la siguiente **Poliza de Comportamiento en incidentes que causan dano**

### PASO 1:

Si un niño/a muerde o intencionalmente lastima a alguien por primera vez( atención de primeros auxilios es requerida). La maestra del niño/a le informara a su padre a la hora que vengan por al niño/a o se llamara por telefono (en cada paso) el dia de el incidente. El padre recibira reporte del incidente (cada paso) y tendra que hablar con la supervisora del centro junto con la trabajadora de las familias para hablar sobre las posibilidades de que el niño/a requieran ayuda profesional, clases de comportamiento y clases para padres seran tambien ofrecidas. La junta se llevara a cabo dentro de las 48 horas que haya pasado el incidente. Basado en lo grave del incidente se determinara si el niño/a puede regresar al programa antes de la junta. **\*La supervisora de el centro junto con las maestras, y trabajadora de las familias evaluaran el incidente y aplicaran estrategias de prevencion e intervencion.**

### PASO 2:

Si el niño/a ha lastimado o mordido a alguien intencionalmente por segunda vez **y las acciones indentificadas en el proceso anterior se han completado**(cada paso). Al padre o la madre de el niño/a se le pedira que atienda a una junta esta vez con las maestras, la especialista de educacion/ entrenadora educative, donde se escribira un plan ( el padre o la madre quizas tenga que venir a observar a su hijo/a en el salon de clase) La junta se llevara acabo en un lapso de 72 horas del incidente. Basado en la severidad de el incidente se determinara si el niño/a puede regresar al programa antes de la junta. Consultas con la especialista de salud mental se ofreceran y cualquier otra ayuda que sea necesaria. **\*Se les dara ideas a las maestras en el salon de clase sobre actividades que puedan ayudar a el estudiante mejorar su comportamiento. Este plan se revisara por lo menos en dos semanas.**

### PASO 3:

Si el niño/a ha lastimado o mordido a alguien por tercera vez. El padre o la madre de este niño/a tendra que acudir a una junta donde se revisara de nuevo el plan, estrategias adicionales se agregaran y incluire opciones de referencia incluyendo los servicios de salud Mental que ofrece el programa CAPE, Inc.. Basado en la severidad de el incidente o dano el niño/a no podra regresar al centro hasta que la junta se haya realizado. **\*Cualquier esfuerzo sera hecho por el personal para ayudar a la familia a implementar estrategias diferentes sobre un plan especifico de comportamiento.**

### PASO 4:

Si el niño/a ha lastimado o mordido por cuarta vez. Una junta con el personal administrative sera conducida para revisar el caso. Si se determina que el niño/a continua exhibiendo un comportamiento que pone a otros niños/as en peligro incluyendo adultos, el personal buscara otras opciones que puedan adaptar mas a las necesidades del niño/a.

**\*\*Primeros auxilios básicos son inclusive (pero no limitado a) usar hielo, lavar la herida, el moretón o la parte inflamada, bender (poner una benda), y/o lo confortar y apoyo emocional cuando el trauma es severo.**



**Acuerdo de Admisión del Programa de CAPE, Inc.**

CAPE, Inc. provee experiencia educacional a niños en 6 centros de Livermore, Pleasanton y Dublin. CAPE, Inc. recibe fondos de Early Head Start/Head Start y del Departamento de Educación del Estado de California sus servicios son gratuitos para las familias con ingresos elegibles. Los servicios se basan en un deslizamiento de tarifas.

Cuando se inscribe su niño pueden esperar a recibir los siguientes servicios.

**CENTROS:**

- |                                                            |                                             |                                                    |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> <b>Bess Platt</b><br>___A___B___C | <input type="checkbox"/> <b>Frederiksen</b> | <input type="checkbox"/> <b>Hill n' Dale</b>       |
| <input type="checkbox"/> <b>Jackson</b>                    | <input type="checkbox"/> <b>Kinderkirk</b>  | <input type="checkbox"/> <b>Ormond</b><br>___A___B |

**PROGRAMAS DE TIEMPO COMPLETO**

- Early Head Start:** lunes–jueves 7:30-4:30, viernes Friday 7:30-2:00  
Opción para niños preescolares de licencia que sirven a los niños 18-30m; con permiso por escrito los padres pueden retirar a su hijo de la opción entre las edades de 24 meses y 30 meses o extender la permanencia en la opción hasta la edad de 36 meses.
- Pre Escolar:** lunes–jueves 8:00-5:00, viernes 7:30-2:00

**PROGRAMAS DE HORAS EXTENDIDAS**

- lunes–jueves 8:30-3:00, viernes 8:30-11:30
- lunes–jueves 8:00-2:30, viernes 8:00-11:00
- lunes-jueves 9:00 -3:30, viernes 9:00-12:00

**PROGRAMA DE MEDIO TIEMPO**

- |                                                    |                                                     |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> lunes - jueves 9:00-12:30 | <input type="checkbox"/> lunes - viernes 8:30-11:30 |
| <input type="checkbox"/> lunes - jueves 12:00-3:30 |                                                     |

**Horas Modificadas del Programa**

**Por favor indique las horas modificadas y la escuela que su niño va asistir:** \_\_\_\_\_

**Nutrición:** Los niños que asisten a las sesiones de tiempo completo o de horas extendidas reciben desayuno y el almuerzo y bocadilla por la tarde. Los niños que asisten clases de medio tiempo de Head Start reciben bocadillo y almuerzo, niños que asisten en clases de medio tiempo del estado reciben un bocadillo en la mañana/tarde.

**Salud:** Todos los estudiantes tienen que completar requisitos de el estado (Agencia de Licenciar de Cuidado de Comunidad) también como los requisitos de Head Start/Early Head Start.

**Servicios Sociales:** Las familias se les informara de los recursos comunitarios disponibles. Una carpeta con información está disponible en su centro escolar.

**Servicio para Padres:** A las familias se les dará información para entrenamientos, educación, carreras y oportunidades para involucrarse en cada aspecto del programa.

**Necesidades Excepcionales:** Todos los niños necesitan ser evaluados dentro de los 45 días de matriculación. Referencias de evaluación a través del Distrito Escolar y el Centro Regional del Este de la Bahía se harán como sean necesarios. Si el niño es elegible, seguimiento de servicios son proporcionados CAPE, Inc. les proveerá una experiencia inclusive en el salón de clase



en cual todos los niños participar y juegan en las actividades de aprendizaje juntos. La filosofía de inclusividad del programa tiene el conocimiento y apoyo a las necesidades de cada niño/a para asegurarse que cada niño se sienta bienvenido.

**Ausencias/Asistencia:** Se requiere que los niños asistan a la escuela diariamente. Si su hijo está enfermo o indispuesto a ir a la escuela, el centro tiene que ser notificado. Si el centro no es notificado, la maestra de su niño(a) va a llamar para verificar la razón por la cual su niño/a no asistió. Ausencias por más de tres días consecutivos sin contacto alguno con los padres/tutores, se procede. Niños/as que faltan frecuentemente por enfermedad se les puede pedir una nota del doctor para justificar las faltas. Ausencias excesivas sin excusa pueden resultar en terminación del programa. (Por favor de leer la Póliza de Ausencias).

**Retiro de programa** Si está dando de baja a su niño/a del programa por cualquier razón, por favor de notificar a la oficina de matriculación **al (925)455-7272/455-7273** y **completar la forma “Retiro del niño(a) de programa”**. Si se está cambiando de residencia o a otra ciudad de nuestra área y desea continuar con los servicios, haremos lo posible para cambiarlos cuando haya una vacante disponible.

### **Terminación de programa**

Este acuerdo se dará por terminado si alguna de las siguientes situaciones; ausentismo excesivo; el fraude para volver a certifica o informe a la oficina de CAPE INC de un cambio en el horario de trabajo o de ingresos dentro de 5 días (Pre-escolar del estado)el incumplimiento del Estado de California/ requisitos concesión de licencias, honorarios por servicios ( pago de cuota a la plaza preescolar financiado por el estado) no se mantiene al día, el abuso verbal o físico de un niño, el personal, propiedad de la escuela, y a otro padre de una familia inscrito o su representante, el fracaso de los padres/ tutores cumplir con las obligaciones contenidas en este acuerdo o por reglas y normas previstas por el programa, o el programa determina que no es capaz de satisfacer las necesidades de los niños /o no lo es en el mejor interés del niño o los niños matriculados y su asistencia en el centro.

### **Tasas/Tarifas para las Familias**

Las tasas o las tarifas para los programas del estado son fundadas en una escala móvil ajustada por el nivel de ingreso y el tamaño de la familia. Si las tasas son necesarias, un Notificación de Acción se les mandara antes de la inscripción indicando el cargo diario. Cuando se aplican las tarifas son debidas antes de dar servicios y son delincuentes (7) días del calendario a partir del primer (1) día de cada mes. Si no son pagadas, si le enviara una Notificación de Acción de Terminación de Servicios para su niño/a del programa. Cuando las horas y los pagos están al día, los padres y el personal del centro deben completar un nuevo acuerdo, antes de que los cambios sean efectivos. Los pagos deben hacerse solo por cheques o giro postal. No se aceptan dinero en efectivo. Habrá un cargo de \$35 dólares por los cheques devueltos por fondos insuficientes. Pagos en exceso de las tarifas serán reembolsados a la tarifas vigentes en el momento de sobre pago.

**Requisitos de abstinencia Religiosa** CAPE, Inc. se abstiene de la práctica religiosa como parte de la instrucción y funcionamiento en el salón de clase y como parte de las funciones generales de la agencia.

### **Los Derechos de la Agencia de Licencia**

El Departamento de California, la División de la Agencia de Licenciar de Cuidado de Comunidad tendrá la autoridad a:

- El Departamento tiene la autoridad de entrevistar a niños/as y maestras sin consentimiento.
- El departamento tiene la autoridad de demandar inspecciones, auditoria, copiar los records en horas de negocios. Los records pueden moverse si es necesario para copiar. Si los records son movidos será objeto a las secciones 101217(c) y 10122(d).
- El departamento tiene la autoridad de observar la condición física de los niños, incluyendo las condiciones que podrían indicar abuso, abandono, inadecuada colocación.

Firma del Acuerdo de Admisión reconoce su comprensión y aceptación de todas las condiciones para las políticas de matricula / y los procedimientos y recibió el manual de padres, normas de funcionamiento, los derechos personales de los niños, los derechos de los padres.



## **Póliza de tardanza**

Por proposito de esta poliza, la palabra padre representa el primario custodio del niño.

- Es la responsabilidad de los padres notificar al centro de que no pueden recoger a su hijo/a a la hora especificada en el Acuerdo de su admisión. (Los Padres siguen siendo obligados de firmar la nota de tardanza para la documentación requerida.)
- Es la responsabilidad de los padres proveer a la escuela con nombres y números de teléfono de personas locales que son autorizados a recoger su niño. Los niños serán entregados únicamente a los personas mayores de 18 años y que aparecen en la tarjeta de identificación y de emergencia. Estas tarjetas deben ser verificada mensual y actualizada por escrito por el primario custodio del niño cuando hay cambios.
- Si el niño no ha sido recogido por el tiempo de cierre del centro y nadie en la tarjetada de identificación y de emergencia puede llegar a recoger al niño, el siguiente procedimiento será implementado: Las maestras y personal administrativo determinar el mejor plan de acción que puede incluir una llamada al Departamento de Policía. El personal CAPE Inc nunca debe transportar a los niños del centro. El niño se le dará a las personas mayores de 18 años y que estén en la tarjeta de identificación y de emergencia del niño.
- En caso que recojan tarde, las maestras y el padre o la persona autorizada para recoger el niño en caso de emergencia firmaran la forma "nota de tardanza". Una copia se le provee al padre.
- Después de recibir (3) notas de tardanza se le va a exigir que tenga junta con las maestras, la trabajadora de familia y ERSEA dentro de diez días para hacer un plan de corrección.
- Durante la junta de tardanza con el personal del centro, trabajadora de familia y personal de ERSEA el padre será informado que los servicios de su niño están en peligro de terminación si siguen las tardanzas.
- Si despues de la junta de tardanza otra tardanza sucede se conductara una junta del equipo de administración para revisar el caso. El equipo puede explorar otras opciones de colocación que serán mejor para las necesidades del niño. Le darán de baja a los servicios del niño y un nota de acción para terminar servicios puede ser publicado inmediatamente para niños en programas de fondos del estado y dado al padre.

## **Terminación de Servicios**

La terminación de servicios por parte de CAPE Inc. Puede ocurrir por las siguientes razones:

- Faltas excesivas
- Fraude (Si se provee información o documentación falsa)
- El no volver a certificar o informar a la oficina de CAPE Inc. De cualquier cambio de ingreso u horas de trabajo durante los primeros 5 días después del cambio ( preescolar estatal)
- El incumplimiento a los requisitos del Estado de California / Licencias incluyendo examen físico, prueba de tuberculosis, y requisitos de inmunizaciones.
- Tarifas de servicios que no se mantengan al día de clase de día completo del preescolar estatal.
- La falta del padre o tutor de honrar las obligaciones contenidas en el contrato de admisión o reglas y regulaciones provistas por el programa.
- El programa determina si es incapaz de satisfacer las necesidades del niño y/o si no está en el mejor interés del niño y en los de los otros niños inscritos para mantener a este inscrito en el centro.
- El abuso verbal o físico de un niño, el personal, propiedad de la escuela y otro padre inscrito o a un representante.
- CAPE Inc. Reserva el derecho de de excluir a niños de los servicios durante el proceso de apelación si es que el niño fue expulsado del programa debidos a que haya lastimado a otros niños, personal, padres o propiedad escolar y si el niño fue expulsado por conducta agresiva o por actos hostiles para con maestras o personal del programa.
- En el caso de que su niño/a sea expulsado del programa por acciones agresivas o abusivas hacia cualquier miembro del personal, padre u otro niño, por el niño o el padre del niño/a; la agencia se reserva el derecho de suspender servicios al niño durante el proceso de apelación.
- La violación de la póliza de recogimiento tardado de CAPE Inc.

Si la terminación de servicios llegará a ocurrir, La agencia de CAPE Inc. Trabajaré con las familias para proveer recursos para otras opciones de cuidado infantil.